

	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y ACTIVOS	Código	GC-FO-13
		Fecha	13/03/2025
	ACUERDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS (CUANTÍA NIVEL 1)	Versión	10
		Página 1 de 1	

Fecha: 10 noviembre 2025

Adquisición de: servicios.

Código único: AS1090

1. Información básica¹:

Información presupuestal		Origen de la adquisición	
Unidad de negocio	Proimágenes	Área Responsable ²	Dirección Administrativa y Financiera
Centro de costo	Proimágenes	Encargado Contrato	Mónica Rueda
Presupuesto	2025	Encargado Presupuesto	Subdirector Financiero
Rubro	Exámenes médicos periódicos/SG-SST.	Origen de la necesidad	Administración y gestión operativa de Proimágenes

2. Análisis Precontractual³:

Resumen sobre la selección objetiva realizada:

Calidad y experiencia. Seguimiento condiciones de salud del personal.

Aprobación previa (si aplica):

Instancia: N/A

Acta: N.º N/A

3. Datos específicos sobre la adquisición:

Datos básicos:

Nombre o razón social proveedor	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Código UNSPSC:	93141500
NIT / CC.	860066942-7	Ítem PAA	Bienestar Laboral
¿Es MIPYME?	No	Valor COP \$ ⁴	\$ 5.217.800
Tipo de proveedor	Habitual	IVA	N/A
Forma de pago	Se pagará con la facturación de los servicios de manera anticipada.	Plazo	30 de enero de 2026.

Descripción detallada:

Artículo / Servicio	Cantidad	Valor unitario COP \$
Hora medico ocupacional: Examen periódico ocupacional con énfasis osteomuscular	19	\$ 138.200
Hora profesional de Optometría de Salud Ocupacional	15	\$ 172.800

La lista de actividades y/u obligaciones específicas a cargo del proveedor se encuentra en el documento propuestacon fecha del 06 noviembre 2025, referenciado como ‘Solicitud de cotización – Exámenes médicos periódicos 2026, el cual opera como oferta mercantil (art. 845 del Código de Comercio). El acuerdo se entiende perfeccionado con la aceptación por Proimágenes de los términos de dicho documento.

Firma por Proimágenes:



Firmado digitalmente vía ZapSign por

¹ El director del Área Responsable que ha remitido este formato a la Dirección Administrativa y Financiera asegura que: (a) el Responsable del Presupuesto confirmó la disponibilidad y adecuación correcta de los recursos necesarios; (b) que designó al Encargado del Contrato, en los términos del numeral 1, del artículo 26, del Manual de Contratos; (c) que se realizaron las gestiones de Análisis Precontractual obligatorias; (d) que las personas del Área Responsable involucradas en la contratación conocen en su integridad las políticas contenidas dentro del Código de Ética y el Manual de Contratos de Proimágenes.

² Se toman como referencia las definiciones del glosario (anexo 1) del Manual de Contratos de Proimágenes, incluyendo las de conceptos como ‘Encargado del Contrato’ o ‘Área Responsable’.

³ El Análisis Precontractual se refiere a las gestiones de investigación de mercado, articulación de la necesidad y verificación de idoneidad del proveedor, en los términos del artículo 18 del Manual de Contratos de Proimágenes.

⁴ Incluyendo el valor de los impuestos y/o las retenciones aplicables.